

## Las buenas prácticas de negocios y sus consecuencias

### Introducción

El desempeño económico de un país se puede medir a través de varios indicadores, entre los que se encuentran los índices de competitividad, la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) o el ingreso *per cápita*. Estas variables a su vez se relacionan entre sí positivamente, es decir, un país competitivo es aquel que crece a tasas elevadas y en el cual sus habitantes reciben ingresos monetarios altos. Para poder obtener todos los beneficios que conlleva un buen desempeño económico, los gobiernos deben realizar un esfuerzo conjunto con los ciudadanos y las empresas, de forma tal que puedan crear un ambiente adecuado para las inversiones y para la producción. En este caso, el objetivo del gobierno es crear eficiencia económica a través de la implantación de reglas que fomenten mercados competitivos. Ante este reto se requiere, además de la intervención Federal, la participación de los gobiernos a nivel estatal. Estos deben buscar propuestas y soluciones para enfrentar el rezago que produce un marco regulatorio deficiente.

En este *Punto de Vista*, en primer lugar se analiza la facilidad con la que en México se pueden hacer negocios en comparación con el resto del mundo. En segundo lugar, utilizando los resultados de la encuesta *México: Calidad del Marco Regulatorio en las Entidades Federativas. Estudio Comparativo* que realizó el CEESP en 2006, se estudia la situación empresarial en materia de mejora regulatoria, enfatizando los resultados de algunas entidades clave. El análisis se centra en dos grupos: las entidades que tienen una mayor contribución proporcional al PIB y las que obtuvieron los mejores resultados en las distintas categorías del estudio sobre calidad regulatoria.

### Escenario mundial de la forma de “hacer negocios”

El *Banco Mundial*, en la publicación “Doing Business in 2007” analiza algunos de los obstáculos que obstruyen el crecimiento de economías emergentes y de países desarrollados. El tema recurrente dentro de esta publicación es la importancia de las reformas y su impacto sobre la competitividad de los negocios y la economía.

Dentro de este análisis, la Institución se encarga de medir la facilidad con la que puede ser iniciado un negocio. Ésta es medida por el número de procedimientos a los que se enfrenta una nueva empresa para iniciar operaciones, el número de días que le toma entrar en marcha y el costo que este proceso representa como proporción del PIB per cápita. A nivel mundial, uno de los mejores resultados los presenta Estados Unidos. En este país se requiere de cinco procedimientos para abrir un negocio, sólo toma 5 días iniciarlo y los costos asociados a esta actividad representan 0.7% del PIB.

#### Apertura de un negocio

	Núm. de procedimientos	Días	Costo % PIB
Estados Unidos	5	5	0.7
Reino Unido	6	18	0.7
Singapur	6	6	0.8
Hong Kong	5	11	3.3
China	13	35	9.3
Chile	9	27	9.8
Brasil	17	152	9.9
<b>MÉXICO</b>	<b>8</b>	<b>27</b>	<b>14.2</b>
Venezuela	16	141	25.4

Fuente: Elaborado por el CEESP con datos de Banco Mundial: Doing Business in 2007

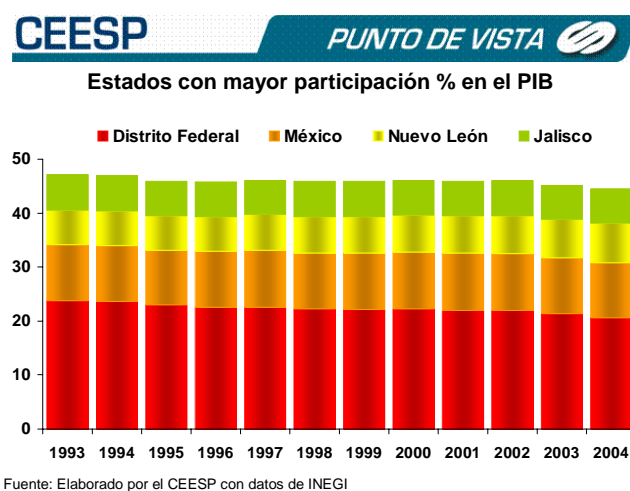
En el caso de México, en materia de regulación los avances han sido significativos. En 2005 tomaba 58 días y 9 procedimientos arrancar un negocio, y el costo porcentual del PIB asociado era de 15.6%. Para 2006 el número de procedimientos tuvo un cambio marginal al disminuir a 8; sin embargo, el número de días para la apertura de negocios sí tuvo una reducción importante al decrecer a 27 días. De esta forma, el costo porcentual del PIB *per cápita* asociado a la regulación cayó 1.4 puntos porcentuales, por lo que en 2006 representó 14.2% del PIB por persona. Este avance, aún cuando es significativo, deja a nuestro país por debajo de países como China y Brasil, dos economías emergentes con un nivel de desarrollo similar.

## PIB y tasa de crecimiento por estados

Existen dos formas de analizar el desempeño de un país, a través de sus fallas o a través de sus ventajas. Para conocer algunas de las causas que afectan el crecimiento de México hemos dividido el análisis en dos partes. La primera, se enfoca en las cuatro entidades que mayor contribución porcentual proporcionan al PIB. En la segunda parte se revisan algunos de los estados que mejores tasas de crecimiento han mostrado y que además obtuvieron los mayores avances en materia regulatoria. De esta forma, al contraponer los resultados de ambos grupos se sugiere la existencia de una relación positiva entre un buen marco regulatorio y tasas de crecimiento más altas. Además, se deriva que para estimular la competitividad y el crecimiento, la eficiencia para iniciar y operar negocios es primordial.

La distribución porcentual del PIB se concentra principalmente en cuatro entidades federativas: Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León y Jalisco. Desde 1993 hasta el 2004 el porcentaje de contribución de cada entidad federativa se ha mantenido relativamente estable. Juntas, estas cuatro regiones generan casi el 50% del PIB.

Con el mayor porcentaje de aportación se encuentra el Distrito Federal que en 1993 contribuía con 23.78% y para 2004 generó 20.52% del PIB, disminuyendo su aportación en 3.26 puntos porcentuales. En el caso del Estado de México los porcentajes de contribución fueron de 10.39% y 10.33% para 1993 y para 2004, respectivamente, mostrando una disminución marginal de 0.06 puntos porcentuales. En los casos de Nuevo León y Jalisco, en 1993 ambos estados producían porcentajes similares del PIB, 6.41% y 6.56%, respectivamente. No obstante, para 2004 Nuevo León produjo el 7.33% del PIB tras aumentar 0.92 puntos porcentuales respecto a lo producido en 1993, mientras que Jalisco, por su parte, disminuyó su porcentaje de contribución al PIB en 0.18 puntos porcentuales quedando en 6.38% en 2004.



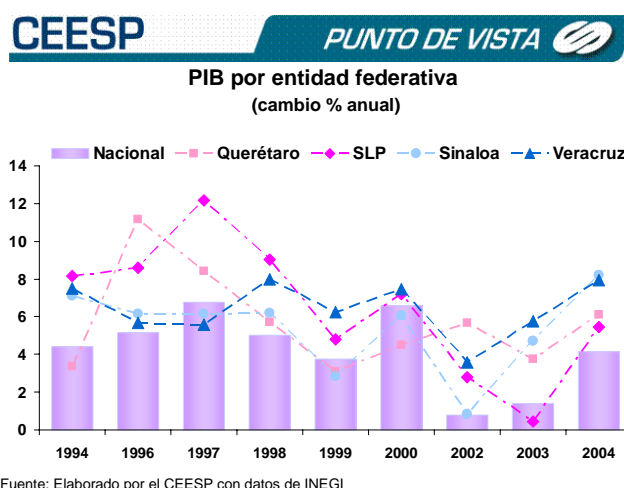
Como se puede observar, aún cuando sí se han registrado cambios en la tasa de participación de las entidades federativas en la producción del PIB, en once años el cambio no ha sido significativo. A esto ha contribuido que las tasas promedio de crecimiento de estas entidades, en el mismo periodo de referencia, se encuentran por debajo del 4%.

Las tasas de crecimiento promedio observadas desde 1994 hasta 2004 para estas cuatro regiones se ubican de la siguiente forma: 2.02% para Distrito Federal, 2.42% para Jalisco, 3.73% para el Estado de México y 4.08% para Nuevo León. Los últimos datos para el 2004 indicaron que las tasas de crecimiento regionales fueron inferiores al 5% en tres de las cuatro entidades analizadas en esta

sección. En el caso de Jalisco, su crecimiento se ubicó en tan sólo 0.23% anual, le siguieron Nuevo León y el Estado de México con 4.10% y 4.98%, respectivamente. Superando estos crecimientos, se encontró el Distrito Federal con una tasa anual de avance de 5.03%.

En contraparte, entidades como Querétaro, Veracruz, Sinaloa, Sonora y San Luis Potosí han mostrado tasas de crecimiento promedio por encima de 5%. En 1996, el crecimiento de Querétaro se ubicó en 11.17%, obteniendo un promedio de 5.32% para el periodo 1994 – 2004. San Luis Potosí incrementó su PIB en 12.17% durante 1997, presentando una tasa promedio de crecimiento de 5.61%. Sinaloa creció 8.18% en 2004 y 5.07% en promedio. Veracruz mostró un avance de 7.93% en 2004 y en promedio obtuvo una tasa de crecimiento de 5.29%.

Además, como se puede observar en la gráfica, el crecimiento de estos últimos cuatro estados se ha ubicado por encima de la trayectoria de crecimiento del PIB nacional en la mayoría de los años comparados. En 2004, cuando el crecimiento del PIB total se ubicó en 4.16%, San Luis Potosí creció 5.43%, Querétaro 6.11%, Veracruz 7.93% y Sinaloa 8.18%. Incluso en 1997, cuando el PIB nacional tuvo su mayor avance (dentro del mismo periodo de referencia 1994-2004) al crecer 6.78%, Querétaro y San Luis Potosí avanzaron 8.42% y 12.17%, respectivamente.



### Escenario regional del Marco Regulatorio

De acuerdo con las recomendaciones del *Banco Mundial*, el marco regulatorio de un país debe estar diseñado de forma tal que pueda garantizar la sustentabilidad de las inversiones, apoyar el crecimiento de las empresas y facilitar la entrada de capitales. Un ambiente propicio para las inversiones envía señales de confianza a los inversionistas extranjeros y crea economías más competitivas. Más aún, los costos asociados al exceso de regulación son altos y se pueden medir a través de la pérdida de competitividad, la disminución del comercio debido a la pérdida de contratos y acuerdos y, en consecuencia, la disminución de ganancias, tanto a nivel local como a nivel federal.

En el caso de México, los resultados regionales de la *Encuesta de Calidad del Marco Regulatorio* mostraron que sí hubo un avance global en términos de mejoras en los marcos normativos de los estados. Desde que se inició este estudio una gran parte de las entidades han instrumentado programas de mejora regulatoria que se caracterizan por la apertura de oficinas que dan seguimiento a la instrumentación de buenas prácticas de mejora regulatoria y por la creación de consejos estatales de mejora regulatoria que incluyen a miembros de los sectores académico, privado y social, entre otras acciones.



Fuente: Elaborado por el CEESP. México: Calidad del Marco Regulatorio, 2006

En la calificación de Calidad de los Programas de Mejora Regulatoria, en 2001, el Distrito Federal se encontraba en el lugar 13, el Estado de México en

la posición 3, Jalisco en el lugar 5 y Nuevo León en el lugar 8. Después de cinco años, el Distrito Federal y el Estado de México no lograron escalar posiciones, sin embargo no retrocedieron como fue el caso de Jalisco que cayó 3 lugares al ubicarse en la posición 8. Por su parte, Nuevo León se ubicó en el lugar 19, tras retroceder 11 posiciones.

Por otro lado, Veracruz y San Luis Potosí avanzaron cuatro y ocho posiciones, ubicándose en los lugares 4 y 22, respectivamente, en 2005. La situación de Sinaloa fue la más positiva, ya que en 2001 se ubicaba en el sexto lugar y para 2005 logró posicionarse en el primero.

En cuanto a Opinión Empresarial, el cambio en los resultados, entre los años 2002 y 2005, fue más drástico que en el indicador anterior. Con buenos resultados se ubicaron: el Distrito Federal que avanzó 30 posiciones, Nuevo León once, San Luis Potosí ocho, Sinaloa cuatro y Querétaro una.

En contraparte, el Estado de México, tras permanecer sin cambios, se ubicó en el antepenúltimo lugar de la comparación y Jalisco, que cayó 17 posiciones, se posicionó en el puesto 28.

En la medición de Tiempo para Abrir un Negocio, sobresalieron Nuevo León y San Luis Potosí después de avanzar 16 y siete posiciones, respectivamente; le siguió Querétaro que escaló seis lugares. Permaneciendo en las últimas posiciones, Jalisco y el Distrito Federal cayeron cuatro peldaños al clasificar en lugares 24 y 27, respectivamente.

En los casos del Estado de México y Sinaloa los resultados son mixtos. Por su parte, el Estado de México, aún cuando escaló 2 posiciones, continúa ubicándose en los últimos lugares (29). En contraste, Sinaloa cayó dos lugares pero permanece dentro de las cinco mejores entidades.

## Relación entre actividad económica y marco regulatorio

Al analizar los resultados presentados arriba, sobre los distintos indicadores de la calidad del marco regulatorio en las entidades federativas, resalta que aún cuando las entidades con mayor contribución al PIB no necesariamente sobresalen en los primeros lugares en dichos indicadores, sus calificaciones no son en general reprobatorias. Sin embargo, si destaca que entidades como Querétaro, Veracruz, San Luis Potosí y Sinaloa, han presentado mejores tasas de crecimiento en los últimos años a pesar de contribuir en una menor proporción al PIB total del país. De igual forma, estas entidades han mostrado avances significativos y un buen desempeño en la calidad de sus respectivos marcos regulatorios.

A nivel global, después de ocho años de realizar la encuesta y el estudio sobre calidad regulatoria, el CEESP confirma que la mayoría de las entidades han avanzado favorablemente desde que se inició el reporte. A la par, la instrumentación de buenas prácticas, programas de mejora regulatoria y la creación

### CEESP PUNTO DE VISTA

#### Resultados de Opinión Empresarial

	POSICIONES		
	2002	2005	
ESTADO DE MÉXICO	30	30	0
JALISCO	11	28	-17
NUEVO LEÓN	21	9	+11
DISTRITO FEDERAL	32	2	+30
SINALOA	8	4	+4
QUERÉTARO	12	11	+1
SN LUIS POTOSÍ	24	14	+8

Fuente: Elaborado por el CEESP. México: Calidad del Marco Regulatorio, 2006

### CEESP PUNTO DE VISTA

#### Resultados de Tiempo para Abrir un Negocio

	POSICIONES		
	2002	2004	
DISTRITO FEDERAL	23	27	-4
JALISCO	20	24	-4
SINALOA	3	5	-2
ESTADO DE MÉXICO	31	29	+2
NUEVO LEÓN	18	2	+16
QUERÉTARO	25	19	+6
SN LUIS POTOSÍ	13	20	+7

Fuente: Elaborado por el CEESP. México: Calidad del Marco Regulatorio, 2006

de consejos estatales con la participación de los sectores privado y social ha crecido significativamente. Todo esto en el entendimiento de que los resultados fomenten el mejoramiento constante del ambiente de negocios y se estimule la creación de empresas.

La reducción de barreras al comercio y al establecimiento de empresas deriva en menores costos para los empresarios. La evidencia presentada sugiere que una mejor regulación mejora la tasa de crecimiento. Mientras más accesibilidad exista en una región para emprender un nuevo negocio, mayores serán los flujos de inversiones y de comercio que podrá atraer. Es de vital importancia que si se busca mejorar el crecimiento de un país, los principales impulsores obtengan un mejor desempeño, entre ellos la facilidad para abrir una empresa. Las ciudades y estados antes citados muestran el potencial de crecimiento que podrían tener otras entidades al mejorar sus marcos normativos.

Entre algunas de las recomendaciones que expone el CEESP están:

- Fomentar las regulaciones flexibles y eficientes que promuevan la competencia y mejoren la competitividad de las empresas mexicanas frente al entorno internacional.
- Instrumentar de políticas públicas que fomenten el monitoreo de las buenas prácticas empresariales.
- Poner en marcha leyes en materia regulatoria que permitan la apertura de nuevas empresas en un tiempo promedio efectivo menor a 10 días.
- Diseñar esquemas confiables de presentación de trámites vía Internet, apoyados en el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA).
- Hacer más eficiente y transparente los procesos de revisión y verificación a través de estandarizar requisitos para reducir o eliminar prácticas de corrupción o abuso de poder y que, por lo tanto, actúen para proteger a los ciudadanos y las empresas y eleven la productividad.

## Comentarios Finales

- La competitividad, el crecimiento del PIB y el bienestar de las personas están relacionados positivamente. Un país competitivo es aquel que crece a tasas elevadas y en el cual sus habitantes reciben ingresos monetarios altos.
- El papel del gobierno en materia de regulación es el de fomentar un ambiente adecuado para las inversiones y para la producción, a través de la creación de reglas que fomenten mercados competitivos y a su vez eficiencia económica.
- Las acciones federales deben conjuntarse con las estatales. Las propuestas y soluciones para enfrentar el rezago que produce un marco regulatorio deficiente deben provenir de ambos lados.
- De acuerdo con las recomendaciones del *Banco Mundial*, el marco regulatorio de un país debe estar diseñado de forma tal que pueda garantizar la sustentabilidad de las inversiones, apoyar el crecimiento de las empresas y facilitar la entrada de capitales.
- La distribución porcentual del PIB se concentra principalmente en cuatro entidades federativas: Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León y Jalisco, que juntas generan casi el 50% del PIB. Esta proporción no ha cambiado en diez años, mientras que la tasa de crecimiento promedio de estas entidades no supera el 4%.
- Querétaro, Veracruz, Sinaloa, Sonora y San Luis Potosí han mostrado tasas de crecimiento promedio por encima de 5%. El crecimiento promedio del periodo del periodo 1994 – 2004, de Querétaro se ubicó en 5.32%, el de San Luis Potosí en 5.61%, el de Sinaloa en 5.07% y el de Veracruz en 5.29%.

- El mayor avance en Calidad de los Programas de Mejora Regulatoria lo obtuvo Sinaloa al presentar el mejor grado de instrumentación de buenas prácticas.
- En Opinión Empresarial, Querétaro pasó del lugar 31 al 11, presentando el mayor avance dentro de esta categoría.
- En la categoría de Tiempo para Abrir un Negocio, dos entidades presentaron resultados mixtos: el Estado de México y Sinaloa. Por su parte, el Estado de México, aún cuando escaló 2 posiciones, continúa ubicándose en los últimos lugares (29). En contraste, Sinaloa cayó dos lugares pero permanece dentro de las cinco mejores entidades.
- Resalta que los estados con mayores tasas de crecimiento económico muestran avances significativos en los indicadores de calidad regulatoria, lo que sugiere una correlación positiva entre regulación y crecimiento en las entidades federativas del país.
- Las acciones que propone el CEESP en materia regulatoria se enfocan en fomentar la flexibilidad y eficiencia en las regulaciones para mejorar la competitividad de las empresas mexicanas en el entorno internacional.
- Asimismo, se plantea poner en marcha leyes en materia regulatoria que permitan la apertura de nuevas empresas en un tiempo promedio efectivo menor a 10 días y diseñar esquemas confiables de presentación de trámites vía Internet, apoyados en el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA).